



**Resolución de la Sra.DIRECTORA
INSULAR**

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000457404

AREA PRESIDENCIA

SERVICIO ADMTVO DE GESTION DE PERSONAL
Y RETRIBUCIONES
UNIDAD FUNCIONAL PERSONAL LABORAL

MMHD/egg

Fecha:07/05/2018

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURIDICA,
POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y
EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL PROYECTO
CABILDO INSERTA 2.**

En relación con la selección para la contratación de personal con carácter laboral temporal, para desempeñar funciones en el Proyecto "CABILDO INSERTA", en el marco del Programa de Prácticas Profesionales en el Cabildo Insular de Tenerife. Año 2018 (CABILDO INSERTA 2), aprobado por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018 y;

RESULTANDO que por Resoluciones de esta Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fechas 6, 7 y 8 de marzo de 2018, se resuelve entre otros, autorizar la remisión de las ofertas genéricas de empleo al Servicio Canario de Empleo, para la selección y contratación laboral temporal en la modalidad "en prácticas" a tiempo completo de 18 titulados Universitarios y 33 de titulados de Formación Profesional, que cumplan las condiciones de contratación conforme a la normativa legal vigente.

RESULTANDO que por Resolución de esta Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 10 de abril de 2018, se resuelve entre otros, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la selección de 1 Titulado Grado Superior (Grupo A1); Licenciado o Grado en Historia o Historia del Arte.

RESULTANDO que el Servicio Canario de Empleo remite los 3 candidatos que fueron solicitados por esta Corporación Insular, siendo todos ellos admitidos y convocados para la realización del primer ejercicio teórico-práctico el día 16 de abril de 2018.

RESULTANDO que mediante Anuncio de fecha 20 de abril de 2018, se publica la puntuación obtenida por los aspirantes presentados, no habiendo superado ninguno de ellos el primer ejercicio teórico-práctico y habida cuenta el carácter eliminatorio del mismo, el proceso no continúa.

RESULTANDO que como consecuencia de lo expuesto anteriormente y ante la necesidad de obtener candidatos para los puestos a cubrir, se solicita nuevamente al Servicio Canario de Empleo que practique un segundo sondeo a fin de conseguir posibles candidatos que cumplan los requisitos exigidos en la correspondiente oferta genérica de empleo.

CONSIDERANDO el Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y este Cabildo de Tenerife para la puesta en marcha del citado Programa de Prácticas Profesionales en el

Cabildo Insular de Tenerife: Cabildo Inserta, publicado en el BOC número 23, de 1 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO los candidatos remitidos por el Servicio Canario de Empleo con las titulaciones y requisitos exigidos en las citadas ofertas genéricas de empleo, así como las declaraciones responsables sobre cumplimiento de requisitos de participación firmadas por dichos candidatos.

En virtud de cuanto antecede, y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 16 y Disposición Adicional Segunda B) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 31 de julio de 2017), y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la **relación definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indican y en las titulaciones que asimismo se especifican:

Selección de Titulado Grado Superior (Grupo A1): Licenciatura o Grado en Historia o Historia del Arte.

Nº Puestos a cubrir: 1
Nº Candidatos remitidos por el SCE: 4

D.N.I.	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
54055927Q	Armas Rodríguez, Noelia	SÍ	
54113215B	García Benítez, Adriana	SÍ	
54115498V	Alonso Martín, Ana Sofía	NO	Incumple carnet conducir
54056106B	Raya González, Cristian Igor	SÍ	

SEGUNDO.- Exponer al público la lista completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en los Tablones de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio teórico-práctico, el día **10 de mayo de 2018 a las 12:30 horas, en la Sala Miami del Palacio Insular, debiendo acudir provistos de bolígrafo, DNI u otro documento identificativo.**

Contra la presente Resolución y como requisito previo para acudir a la vía judicial social, será necesario haber interpuesto el **Recurso de Alzada** previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el **plazo de UN MES** contado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

